



## BASES DEL CAMPEONATO/PRUEBA

**Estas bases resultarán de aplicación en todo aquello que no contradigan al reglamento específico que regula el desarrollo de la carrera Zara Athleticz Speed Run.**

**ORGANIZACIÓN: Zara Athleticz Speed Run- *LastLap***

**FECHA 24-11-2024 PARTICIPACIÓN ZARA**

### **ATHLETICS SPEED RUN RECORRIDO**

La prueba se disputará sobre un recorrido de 10.000 metros, totalmente urbanos, con salida en Paseo de la Castellana, a la altura de las Cuatro Torres, y meta en el Paseo de la Chopera, junto a Madrid Río.

Se establecen las siguientes categorías:

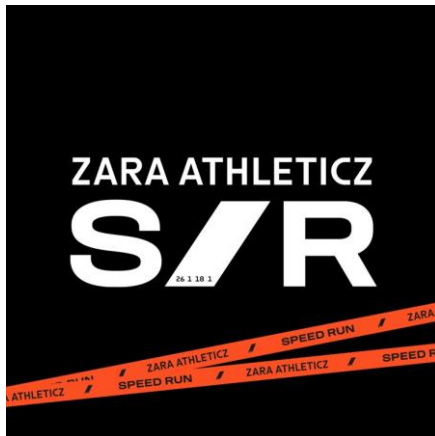
- Absoluta.
- Sub-23: 2002, 2003 y 2004 como fecha de nacimiento.
- Sénior: de 1996 hasta el 2001 como fecha de nacimiento.
- M-35 y F-35: de 35 a 39 años.
- -M40 y F40: de 40 a 44 años.
- -M45 y F45: de 45 a 49 años.
- -M50 y F50: de 50 y 54 años.
- -M55 y F55: de 55 a 59 años.

### PROCESO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción finalizará el 23 de noviembre o hasta agotar los 8.000 dorsales disponibles para la carrera de 10 kilómetros. Habrá dos periodos de inscripción: hasta el 30 de septiembre a 15 euros, y a partir de entonces y hasta el cierre de inscripciones, a 17 euros. Estos precios no incluyen los gastos de gestión, de 0,80 euros por inscripción.

Las inscripciones deben realizarse desde la web oficial de la carrera:  
[www.speedrun.es](http://www.speedrun.es).

El pago de la prueba se efectuará por internet de forma segura y sencilla con tarjeta de crédito.



No se admitirán inscripciones el mismo día de la prueba.

No se considerará formalizada la inscripción hasta que no se confirme el pago de la misma.

En caso de dar de baja la inscripción en la prueba el importe del mismo no se devolverá. Solamente en caso de accidente o lesión (presentando parte médico justificativo) se hará la devolución de la misma, menos los gastos de gestión bancarios y siempre que se solicite con más de diez (10) días de antelación a la celebración de la prueba.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de las presentes bases. No es posible la sustitución de un participante por otro.

La organización podrá realizar promociones con previos especiales de inscripción siempre que esta información esté reflejada en la web del evento antes de empezar dicha oferta promocional o acción directa de la prueba.

## DESCALIFICACIÓN

El servicio médico de la competición y/o los jueces árbitros que se encuentren en la prueba están facultados para retirar durante la prueba:

- ✓ A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- ✓ Al atleta que no realice el recorrido completo
- ✓ Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.

## ASISTENCIA MÉDICA Y SEGURO

La organización contará con un servicio médico adecuado en salida, meta y a lo largo del recorrido de la prueba.

El participante autoriza a los servicios sanitarios de la prueba a que practiquen cualquier cura que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos se compromete a abandonar la prueba en la que participa si ellos lo estiman necesario para su salud.

Todo participante en la prueba está cubierto durante su participación y dentro del recorrido establecido, por un seguro de accidentes según el real Decreto 849/1993 de 4 de junio, que establece los capitales mínimos para accidentes de deportistas con la garantía de asistencia sanitaria.



La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

#### TRATAMIENTO DE DATOS

En cumplimiento de la obligación de información general contenida en el artículo 10 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, y en virtud del artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del parlamento europeo y del consejo de 27 de abril de 2016 sobre protección de datos (RGPD), le informamos que los datos personales recabados en este formulario serán tratados de forma confidencial y pasarán a formar parte de un fichero titularidad de:

Responsable	Finalidades del tratamiento	Derechos ARCO (domicilio del responsable)	Oposición al marketing por medios electrónicos
LastLap	<ul style="list-style-type: none"><li>- gestión del <b>registro</b> de usuario en <i>La Competición/prueba</i></li><li>- si el usuario así lo autoriza, remisión al usuario de <b>publicidad</b> (1) por cualesquiera medios (incluidos electrónicos)</li></ul>	Calle La Granja, 22, 28108, Alcobendas Madrid (España)	LOPD@lastlap.com (ref. LastLap)



## ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de LastLap, S.L.U. en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

## RESPONSABILIDAD

LastLap, S.L.U no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o al servicio de internet, que puedan afectar al desarrollo de la presente carrera.

LastLap, S.L.U no se hace responsable de ningún perjuicio físico que se derive de la realización de la carrera.

Los participantes en dicha prueba confirman al haberse inscrito en la misma que se encuentran en plenas facultades físicas y eximen de responsabilidad a LastLap, S.L.U por cualquier percance sufrido en los posibles entrenamientos previos o durante las carreras.

## DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma y presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen como consecuencia de la promoción y difusión de la prueba en la que ha participado sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.